



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

PERMISO DE EDIFICACION N° 97 / 2012

OBRA NUEVA

FECHA PERMISO : 11 DE ABRIL DE 2012

VENCE : 11 DE ABRIL DE 2015  
(si no diera comienzo a las obras)

Concédese permiso para edificar edificio destinado a :

de 02 pisos y clase E-2

ubicado en VOLCAN YATES

población CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PELLINES

PROPIETARIO MARIA CONSTANZA SANCHEZ BRICEÑO

domiciliado en OSORNO calle VOLCAN YATES

ARQUITECTO PATRICIO HORNIG ROSAS

N° patente profesional 3-450

CALCULISTA .....

N° patente profesional .....

CONSTRUCTOR JORGE GARRIDO ULLOA

N° patente profesional 3-128

SUPERVISOR .....

ROL de propiedad N° 1965-10

Derechos municipales \$561.865.-

VIVIENDA

presupuesto \$37.457.677.-

N° 528

Sector PILAUCO (ZONA H-1)

R.U.T N° 10.181.069-0

N° 528

domicilio M. A. MATTA N°520 OF. 401-OSORNO

RUT N° 8.012.413-9

domicilio .....

RUT N°.....

domicilio VILLA COLUN-MORETTI N°741-LA UNION

RUT N° 6.608.399-3

RUT N° .....

Superficie terreno 882,55 M2.

Superficie por edificar :

|                |                             |
|----------------|-----------------------------|
| Subterráneo 2º |                             |
| Subterráneo 1º |                             |
| 1º piso        | 172,21 M <sup>2</sup>       |
| 2º piso        | 90,45 M <sup>2</sup>        |
| 3º piso        |                             |
| 4º piso        |                             |
| 5º piso        |                             |
| 6º piso        |                             |
| Sgtes.         |                             |
| <b>TOTAL</b>   | <b>262,66 M<sup>2</sup></b> |

Notas al reverso.

Todo cambio que se introduzca y modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales. El duplicado de esta Boleta de Permiso deberá quedar a disposición de los inspectores municipales en las obras.



EUGENIO SALINAS PARMEGIANI  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

ESP/ETM/rsev



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- El presente permiso de edificación corresponde a la construcción de vivienda ubicado en calle Volcán Yates N°528, Los Pellines de Pilauco, de propiedad de María Constanza Sánchez Briceño, con una superficie aprobada de:

|                    |             |
|--------------------|-------------|
| Superficie 1° Piso | : 172,21 M2 |
| Superficie 2° Piso | : 90,45 M2  |
| <hr/>              |             |
| TOTAL              | 262,66 M2   |

- Para la recepción final deberá contar con los certificados de los servicios correspondientes que señala el Art. 5.2.6 capítulo 2, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Los proyectistas serán responsables en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños y perjuicios.(Art. 1.2.4. O.G.U.C.)
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos.(Art.1.2.6. O.G.U.C.)
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsable.(Art.1.2.3.)

ESP/ETM/rsev

